

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.032

Martes 24 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2587848

MINISTERIO DEL DEPORTE

MODIFICA DECRETO N° 3, DE 28 DE MARZO DE 2024, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO AL MINISTRO DEL DEPORTE, JAIME PIZARRO HERRERA, A PARÍS, FRANCIA

Núm. NC-4/2024.- Santiago, 5 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en la ley N° 19.712, del Deporte; en el decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo N° 16, de 2022, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Antonia Illanes Riquelme en el cargo de Subsecretaria del Deporte; en la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en la carta de invitación del Comité Intergubernamental de Deporte y Educación Física CIGEPS-UNESCO, de 8 de marzo de 2024; en el decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, del Ministerio del Deporte, que designa en comisión de servicio al Ministro del Deporte, Jaime Pizarro Herrera, a París, Francia; en el Memorándum N° NC-299/2024, de 3 de abril de 2024, de la Encargada del Área de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio del Deporte; decreto con fuerza de ley N° 7.912, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que organiza las Secretarías del Estado; el oficio ordinario N° 981, de 4 de abril de 2024, de la Dirección de Presupuestos; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que a través del decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, del Ministerio del Deporte, se designó en comisión de servicio al Ministro del Deporte, Jaime Pizarro Herrera, a París, Francia, para participar de la Sesión Ordinaria del CIGEPS-UNESCO, el Foro "Diálogo Internacional sobre la Paz y el Deporte" y la Mesa Redonda "Deporte Seguro", a desarrollarse entre los días 2 y 5 de abril de 2024.
- Que en el referido decreto se señaló como fecha de ida y regreso del Ministro del Deporte los días 1 de abril de 2024, a las 12:55 horas, y 5 de abril de la misma anualidad, a las 23:20 horas, respectivamente.
- Que mediante Memorándum N° NC-299, de 3 de abril de 2024, la Encargada del Área de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio del Deporte informó que la comisión de servicio al extranjero señalada finalizó con anterioridad a la fecha estipulada, provocándose con ello una diferencia en el cálculo del valor del viático de US\$517,75 (quinientos diecisiete coma quince dólares americanos), valor que debe ser reintegrado.
- Que consta en el recibo de boleto electrónico emitido por la Agencia de Viajes "Turavion", emitido con fecha 2 de abril de 2024, que el viaje de regreso fue desde París, Francia, el día 4 de abril de 2024, a las 23:20 horas, y el desembarco en Santiago de Chile fue el día 5 de abril de 2024, a las 08:50 horas, es decir, un día antes.

CVE 2587848

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

5. Que atendido lo anterior, se debe modificar el decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, del Ministerio del Deporte, tanto respecto de las fechas de ida y regreso como en cuanto al valor de los viáticos, ordenando el reintegro de la diferencia de valor de éstos últimos, por tanto,

Decreto:

1. Modifícase el decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, del Ministerio del Deporte, que designa en comisión de servicio al Ministro del Deporte, Jaime Pizarro Herrera, a París, Francia, en el siguiente sentido:

- a) En el resuelvo primero, donde dice "entre los días 1 y 6 de abril de 2024", debe decir "entre los días 1 y 5 de abril de 2024".
- b) En el resuelvo cuarto, donde dice: "tendrá derecho a viáticos por un monto total de US\$1.760, 36, correspondiente a tres días al 100% y uno al 40% en París, Francia", debe decir: "tendrá derecho a viáticos por un monto total de US\$1.242,61, correspondiente a dos días al 100% y uno al 40% en París, Francia".

2. Reintégrese la suma de US\$517,75 (quinientos diecisiete coma setenta y cinco dólares americanos), correspondiente a la diferencia del valor del viático producida por el cambio en el itinerario de la comisión de servicio, en los términos señalados en el presente decreto.
3. Déjase constancia que en todo lo no modificado por el presente decreto rige íntegramente el decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, de este Ministerio.
4. Archívese copia del presente decreto conjuntamente con el decreto N° 3, de 28 de marzo de 2024, del Ministerio del Deporte, que pasa a ser parte integrante de éste.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Illanes Riquelme, Ministra del Deporte (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Emilia Ríos Saavedra, Subsecretaría del Deporte.

